

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO

Temporada 2025/2026

1. FECHAS DE CELEBRACIÓN

La fase provincial se celebrará en las siguientes fechas:

- Masculino: del 18/10/25 al 22/03/26
- Femenino: del 18/10/25 al 22/03/26

La fecha límite para la finalización de la fase provincial es el 26 de abril de 2026.

2. EQUIPOS PARTICIPANTES

2.1 FASE PROVINCIAL

RELACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES ALEVÍN MASCULINO

ONE EDEN COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MÁLAGA
BM TORRE DEL MAR- EMBASUR
FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MÁLAGA A
SOLYPUERTO
SAN AGUSTIN
CD EUROPA
COLEGIO LOS OLIVOS
RINCON FERTILIDAD ALFARNATE BM CIUDAD JARDIN
AURAL CENTROS AUDITIVOS BM. MÁLAGA B
E.D. FUNDACION VICTORIA 2014
COLEGIO EUROPA
BALONMANO MARAVILLAS BENALMADENA
E.D. FUNDACION VICTORIA 2015
TIERRA DE MAESTROS ANTEQUERA
HIGUERON RESORT COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
MARISTAS MÁLAGA
MRO AVIATION RINCON DE LA VICTORIA
TIERRA DE MAESTROS LOS DOLMENES
COLEGIO EL ROMERAL A
COLEGIO EL ROMERAL B
PUERTOSOL



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle Santa Paula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org



RELACIÓN DE EQUIPOS PARTICIPANTES ALEVÍN FEMENINO

FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA A
CD EUROPA
COLEGIO LOS OLIVOS
RINCON FERTILIDAD ALFARNATEJO BM CIUDAD JARDIN
E.D. FUNDACION VICTORIA
BALONMANO MARAVILLAS BENALMADENA
PUERTOSOL
TIERRA DE MAESTROS ANTEQUERA
COLEGIO SIERRA BLANCA
SAN AGUSTIN
TIERRA DE MAESTROS LOS DOLMENES
HIGUERON RESORT COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS MIJAS
FUNDACION UNICAJA COSTA DEL SOL MALAGA B
ESCUELA BALONMANO COIN
SOLYPUERTO

2.2 FINAL ANDALUZA

Cada Delegación Territorial clasificará un número de equipos según establezca la FABM, tomando como criterio el punto 2.5 de la normativa territorial

3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

3.1 FASE PROVINCIAL

FEMENINO

Primera Fase: Dos Grupos, que jugarán por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos. Dicha fase se disputará entre el 18/10/25 y el 21/02/26.

Fase Final:

- **Cuartos:** Ida 07/03/26 y Vuelta 14/03/26
- **Final Four:** Liguilla los días 20, 21 y 22/03/26

Los equipos NO clasificados para CADEBA disputarán la Copa Delegación, cuyo modo de competición dependerá del número de equipos participantes.

La fase final de la Copa Delegación será el 10 de Mayo de 2026 en Alhaurín de la Torre.



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle SantaPaula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org



MASCULINO

Primera Fase: Cuatro grupos, A, B, C y D, que jugarán por el sistema de liga a doble vuelta, todos contra todos. Dicha fase se disputará entre el 18/10/25 y el 17/01/26.

Fase Final:

- **Octavos:** Ida 31/01/26 y Vuelta 07/02/26
- **Cuartos:** Ida 14/02/26 y Vuelta 07/03/26
- **Final Four:** Liguilla los días 20, 21 y 22/03/26

Los equipos NO clasificados para CADEBA disputarán la Copa Delegación, cuyo modo de competición dependerá del número de equipos participantes.

La fase final de la Copa Delegación será el 10 de Mayo de 2026 en Alhaurín de la Torre.

3.2 CAMPEONATO DE ANDALUCÍA

Según normas de la FABM.

4. ARBITRAJES

FASE PROVINCIAL

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros en esta Fase, los designará el Comité Provincial de Árbitros.

FINAL ANDALUZA

El nombramiento de los Árbitros y de los auxiliares será realizado por el Comité Territorial de Árbitros, y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro serán realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

5. FÓRMULA ECONÓMICA

5.1 FASE PROVINCIAL

Los derechos de inscripción, fianza, desplazamiento y arbitrajes serán satisfechos por cada equipo participante.



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle SantaPaula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org



FIANZA	100 €	por Club
INSCRIPCIÓN	150 €	por Equipo
INSCRIPCIÓN COPA	20 €	por Equipo

El ingreso debe hacerse mediante ingreso en la cuenta de la Delegación Malagueña de Balonmano (número de cuenta: ES6621030146920030072915).

ARBITRAJE: Gtos. Serv. Arbitrajes: 18 € por partido

Kilometraje: 0,22 €/Km compartido (2 árbitros)

<u>Dietas (*):</u>	de 0 a 20 Km	3,50 €
	de 20 a 60 Km	5,50 €
	de 61 a 100 Km	7,00 €
	de 101 a 150 Km	9,50 €
	de 151 a 200 Km	12,50 €
	de 201 a 250 Km	14,00 €
	más de 250 Km	21,00 €

El pago de los arbitrajes se hará a través del fondo arbitral que cada club tendrá en Isquad con esta Delegación, del que se irá informando de forma mensual de su estado contable.

Cuando el comienzo de los encuentros tenga lugar en los tramos horarios siguientes:

Viernes de 16:30 a 20:00 horas, (mutuo acuerdo)

Sábado de 9:30 a 14:00 horas, (horario oficial)

Domingo de 10:00 a 13:30 horas, (mutuo acuerdo)

se abonará una dieta por árbitro (7€ cada uno).

Fuera de dichos tramos horarios, se abonarán dos dietas por árbitro.

Los partidos designados de oficio no abonan dieta alguna, independientemente del día en el que se disputen.

5.2 FINAL ANDALUZA

Todos los gastos de alojamiento y transporte correrán por cuenta de los Clubes participantes. El gasto de arbitraje correrá a cargo de la FABM. Los equipos estarán a lo dispuesto en la Normativa CADEBA de la Federación Andaluza de Balonmano.



6. INSCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS

Para que un equipo pueda ser inscrito en la Fase Provincial deberá realizar a través de la plataforma Isquad los siguientes pasos:

- Inscripción del equipo en la competición generada previamente por esta Delegación.
- Pago de los derechos de inscripción a la cuenta de esta Delegación.
- Tramitación del Seguro Deportivo de jugadores y oficiales

7. JUGADORES/AS PARTICIPANTES FASE PROVINCIAL

- a. Los jugadores/as participantes en esta categoría tendrán que haber nacido en los años 2014 y 2015, tendrán licencia debidamente diligenciada.
- b. El número máximo de jugadores/as participantes por equipos será 23 y el mínimo 12. Se podrán utilizar 2 jugadores/as benjamines de segundo año, tras ser autorizados por la Delegación Territorial, nominativos y con permiso paterno.
- c. Se podrán alinear 3 jugadoras alevines en aquellos equipos alevines que sean mixtos.
- d. Los equipos que inscriban 14 jugadores en acta, deberán cumplir la condición de que todos tienen que jugar de inicio, al menos dos cuartos.
- e. A nivel provincial no habrá límite de inscripción en acta, con la condición de que todos tienen que jugar de inicio al menos un cuarto. Recordamos que a nivel CADEBA se regirá por la Normativa Andaluza.

El incumplimiento de esta norma llevará implícita una sanción al equipo, según el artículo 55.c. del R.R.D. de la FABM.

8. OFICIALES DE LOS EQUIPOS

ENTRENADOR

Todos los equipos participantes están obligados a contar con los servicios de un entrenador con la categoría Animador/Dinamizador, Monitor o de Entrenador de Nivel I como mínimo.

9. DILIGENCIA DE FICHAS DE JUGADORES/AS Y OFICIALES

Las licencias de jugadores/as y oficiales de esta competición serán tramitadas por las Delegaciones Territoriales, según las normativas que estas editen.

El plazo límite para tramitar licencias será el 13 de marzo de 2026.

10. SEGURO MÉDICO

El seguro deportivo para la presente temporada es Allianz y el mismo será abonado



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle Santa Paula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org



por los equipos participantes

Colectivo	Prima total (por federado y año, impuesto incluidos)
Jugadores/as alevines	30,00 €
Delegados, entrenadores, oficiales, etc.	105,00 €
Solicitud doble licencia	20,00 €

11. PROHIBICIÓN DEL USO DE SUSTANCIAS ADHESIVAS O PEGAMENTOS

En esta categoría queda prohibida la utilización de cualquier sustancia que pueda transferirse de las manos al balón de juego, por parte de los componentes de los equipos.

12. DURACIÓN DE LOS ENCUENTROS

CATEGORÍA	1º PERÍODO	2º PERÍODO	DESCANSO	3º PERÍODO	4º PERÍODO
ALEVÍN MASC/FEM	10'	10'	5'	10'	10'

13. FECHA Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

1.- Todos los encuentros se celebrarán en las fechas previstas en el calendario oficial de la Competición.

A. DÍAS DE CELEBRACIÓN DE LOS ENCUENTROS:

La comunicación del horario de los encuentros corresponde al club organizador y deberá constar en la Federación antes de las 20:00 horas del martes anterior a la celebración del encuentro, la comunicación se hará a través de la plataforma Isquad o, si la ocasión lo requiere, a través del correo malaga@fandaluzabm.org. En caso de incumplimiento de este requisito se estará a lo dispuesto en el art. 54 I, del R.R.D.

Se establece como jornada oficial para celebrar los encuentros de los equipos que participan en esta categoría SÁBADOS DE 09,30 A 14,00 H.

B. APLAZAMIENTOS Y CAMBIOS DE FECHA DE LOS ENCUENTROS:

Todo encuentro podrá ser aplazado o cambiada la fecha u hora de su celebración, bien por solicitud del interesado debido a causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, o bien de oficio por el órgano competente, y siempre dentro de los términos establecidos en el presente Reglamento, y por las circunstancias que a continuación se señalan:



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle Santa Paula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org



A) Por circunstancias generales:

No se aceptará ningún aplazamiento de partido dentro de las 72 horas previas al día y la hora fijada para disputarlo. Cualquier reclamación en ese sentido deberá dirigirla al Juez Único de Competición en las formas que establece el R.P.C. (pago de la tasa correspondiente y escrito justificativo de la solicitud).

Para **aplazar un encuentro de mutuo acuerdo deberá abonarse una tasa de 10 euros** (ingreso previo a la solicitud en la cuenta de la Delegación), solicitarlo antes de las 20:00 horas del martes anterior a la jornada que se quiere aplazar (con el visto bueno de ambos equipos) y fijar la fecha en la que los dos clubes están de acuerdo en disputarlo

Si no se fija la fecha y simplemente se solicita el aplazamiento de mutuo acuerdo, deberá abonar una tasa de **15 euros**

Para las categorías alevín e infantil no será necesario abonar tasa en las **dos primeras jornadas** de competición; entendiendo que durante este período puede haber equipos que aún no tengan configurada sus plantillas y por tanto necesiten un tiempo añadido.

B) Por actividades de los Equipos Nacionales o Equipos de Andalucía, etc.:

Se podrá aplazar o cambiar la fecha de celebración de un encuentro por actividades de la Selecciones Nacionales, Andaluzas o Provinciales, o de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía.

Los aplazamientos de encuentros motivados por las actividades reseñadas anteriormente tendrán lugar sólo en la categoría correspondiente a la que los jugadores/as tengan la licencia federativa tramitada, sin tener en consideración su posible participación en otros equipos del mismo club dentro de los cupos adicionales, o de un club patrocinador, siendo el club del jugador/a filial de este. Este aplazamiento sólo se considerará cuando las actividades referidas en el párrafo anterior afecten a jugadores, y en modo alguno será aceptado cuando los afectados sean técnicos u oficiales.

En caso de aplazamientos motivados por actividades de la Selección Andaluza o de los Equipos Nacionales será el Comité Territorial de Competición quien fije la fecha de celebración.

C) Aplazamiento de encuentros por inclemencias del tiempo (Sin suspensión de oficio de la jornada)

Para evitar gastos innecesarios y desplazamientos inútiles de equipos y árbitros, mantenemos el sistema que evita dicha movilización.

Cuando el organizador de un encuentro detecte que la disputa de un encuentro es inviable por causas meteorológicas, deberá llamar al Coordinador de Árbitros de la Delegación Provincial para advertir tal situación (se informará del número en normativa específica). Seguidamente debe hacer lo mismo con el equipo rival para evitar que emprenda el desplazamiento. Una vez que el visitante reciba la llamada, comunicará inmediatamente con el Coordinador de los colegiados para dar conformidad de la información recibida, y de esta manera el encuentro quedará suspendido automáticamente. Evitamos de esta forma que se produzcan gastos tanto en el club



local (abono de dietas y otros gastos a los árbitros) y en el contrincante (desplazamiento).

El Coordinador comunicará la decisión al equipo arbitral.

La llamada debe realizarse una hora y media antes de la fijada para el comienzo del encuentro, en los casos de enfrentamientos fuera de la capital y una hora para los encuentros dentro del término municipal de Málaga.

Los clubes, de mutuo acuerdo, deberán fijar una nueva fecha según establece la NO.RE.BA.

Los responsables arbitrales se reservan el derecho de realizar cualquier inspección del terreno de juego si detectan mala fe en el uso de este sistema, lo cual podría acarrear la correspondiente sanción al Club responsable.

Por otro lado, el Comité Técnico de Árbitros ha habilitado una dirección de correo electrónico donde podéis realizar consultas o sugerencias. Solo se atenderán los correos que lleguen desde los mail oficiales de cada club y dentro de las normas lógicas de respeto y educación. El correo es: arbitrosbmmalaga@hotmail.com

2.- En aquellos encuentros que hubiese sido autorizado su aplazamiento por el órgano competente, bien por solicitud de interesados, bien de oficio, sólo podrán alinearse aquellos jugadores que tuvieran licencia debidamente tramitada en la fecha que debía haberse jugado según el calendario oficial de la competición correspondiente, y/o que no estuviesen sancionados el día previsto inicialmente para su celebración.

En general y en caso de no existir acuerdo por parte de los dos equipos contendientes para determinar nueva fecha de celebración de un encuentro aplazado en su día, será el Comité Territorial de Competición el competente para fijar de oficio nueva fecha.

El incumplimiento de esta norma será sancionado de conformidad con lo establecido en el art. 54 – I del R.R.D.

14. BALÓN DE JUEGO

El balón para todas las competiciones oficiales de la Federación Andaluza de Balonmano será el BALON JOMA y tendrá las siguientes medidas:

CATEGORÍA	MEDIDAS	PESOS
ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO	De 48 a 50 cm	De 280 a 300 gramos

15. TROFEO JUEGO LIMPIO, JUNTA DE ANDALUCÍA

La Federación Andaluza de Balonmano ha creado una Comisión de Juego Limpio para establecer los criterios de concesión, los mismos saldrán en una Reglamentación específica.



16. NORMAS TÉCNICAS

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Federación Andaluza de BM.

17. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

CUALQUIER CIRCUNSTANCIA NO RECOGIDA EN ESTAS BASES SE REGIRÁ POR LO ESTABLECIDO EN LA NO.RE.BA. (NORMAS GENERALES, REGLAMENTOS Y BASES DE COMPETICIÓN) DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONMANO, PARA LA TEMPORADA 2025/2026 ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES Y CIRCULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, y RFEBM.

Noviembre de 2025
Delegación Provincial de Málaga



+ 34 958 276 432
+ 34 958 276 458



fandaluzabm@
fandaluzabm.org



Calle Santa Paula, 23
18001 Granada (GRANADA)



www.fandaluzabm.org

